



GRADO DE FLAMENCO

GUIA DOCENTE
ARMONÍA APLICADA A LA
GUITARRA FLAMENCA

CURSO: 2025/2026

Denominación: Armonía aplicada a la guitarra flamenca

Tipo de asignatura: Obligatoria/Teórica-Práctica

Materia a la que se vincula: Formación instrumental complementaria

Especialidad o especialidades: Flamenco / Guitarra flamenca

Cursos en que se imparte:

1º

Créditos ECTS totales: 5

Créditos ECTS por curso: 5

Horas lectivas semanales: 1.5

Prelación con otras asignaturas:

Ninguna

Duración: Anual

Calendario: Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación

Horario: publicado en la matriculación

A) DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

A.1. DESCRIPCIÓN

Armonía aplicada a la guitarra flamenca: Es una asignatura obligatoria del itinerario de Guitarra Flamenca, estructurada en un solo curso. Se marca como objetivo fundamental profundizar en los conocimientos básicos de la armonía de la guitarra en relación con los estilos musicales flamencos, con el fin de potenciar en cada alumno/a un mayor conocimiento armónico y flamenco. También se trabajará transversalmente la creatividad, poniendo en práctica la aplicación práctica de los recursos armónicos dentro de la composición flamenca.

A.2. MARCO LEGAL

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. LOMLOE
Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. LOE
Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. LEA
Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (modificado por RD 21 2015)
Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (modificado por RD 21 2015)
Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Real Decreto 707/2011, de 20 de mayo por el que se crea la especialidad de Flamenco en las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música y se regula su contenido básico.
Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). (modificado por RD 21 2015)
Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.
Corrección de errores del Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas de Grado en Música en Andalucía (BOJA núm. 165, de 23.8.2011).
Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.
Real Decreto 427/2013, de 14 de junio, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas vinculadas a las enseñanzas superiores de Música y de Danza
Real Decreto 21/2015, de 23 de enero por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.
Orden de 9 de febrero de 2022, por la que se regulan en la Comunidad Autónoma de Andalucía el acceso, los criterios, los procedimientos de admisión y matriculación del alumnado de enseñanzas artísticas superiores en los centros docentes públicos, así como las pruebas de acceso a las citadas enseñanzas

B) COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA ASIGNATURA

B.1. COMPETENCIAS GENERALES

- CG1. Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
- CG2. Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
- CG3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.

- CG4. Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.
- CG5. Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
- CG6. Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
- CG7. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
- CG8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
- CG9. Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.
- CG10. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
- CG11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad, pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
- CG12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
- CG13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
- CG14. Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
- CG16. Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato, pero con atención a su dimensión global.
- CG17. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
- CG18. Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
- CG19. Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles.
- CG21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
- CG22. Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.
- CG23. Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.
- CG24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
- CG25. Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capacite para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
- CG26. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

B.2. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

- CT5. Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
- CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- CT10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.
- CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- CT14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
- CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

B.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE1. Comunicar las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
- CE2. Desarrollar capacidad de criterio y comprensión estructural de las obras flamencas a interpretar.
- CE3. Alcanzar la capacidad de leer e improvisar sobre material musical de diferentes estilos.
- CE4. Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.
- CE5. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.
- CE6. Conocer la estructura musical de los distintos repertorios del Flamenco, con capacidad de valorar plenamente sus aspectos sintácticos y sonoros.
- CE9. Construir una idea interpretativa coherente y propia.
- CE10. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el duro hasta los grandes conjuntos.
- CE12. Dominar la técnica del instrumento/voz, así como el conocimiento de sus características organológicas y acústicas y aplicarlas en la interpretación de los diferentes estilos flamencos.
- CE13. Conocer las fuentes musicales y documentos del flamenco y las herramientas de acceso a los mismos, así como las técnicas necesarias para su difusión.
- CE15. Conocer los bienes culturales de naturaleza musical y su tutela para la preservación de su legado pasado y proyección futura.

B.4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA – ARMONÍA APLICADA A LA GUITARRA FLAMENCA

Competencias Específicas de la Asignatura – Conjunto Instrumental flamenco I y II.	Relación con las competencias establecidas en normativa (RD 631/2010, RD 707/2011)		
	Competencias generales	Competencias transversales	Competencia s específicas

1. Conocer y perfeccionar el conocimiento del mástil de la guitarra a través de acordes triadas, cuatriadas, escalas mayores, menores y flamencas, así como la relación tonal y modal entre los distintos grados de una tonalidad.	2,3,4,6,10,11,12,13,15,18,21,22,24	2,3,6,8,13,15	1,2,4,5,6
2. Desarrollar la capacidad de entender la lectura de los cifrados de acordes e improvisar pequeñas variaciones y respuestas empleando las diferentes triadas y cuatriadas.	2,3,13,17,21,22,23	2,3,8,13,15	5,7,9
3. Construir una idea musical con autonomía, demostrando conocimiento de los contenidos teórico-prácticos trabajados, en las distintas tonalidades empleadas de la música flamenca.	1,2,3,4,11,12,13,14,15,22,23	1,2,6,8,11,12,13,15,16	3,6,9,12,17
4. Transmitir estructuras y diferentes progresiones musicales con rigor a través de los diferentes materiales musicales: escalas y arpeggios.	3,4,6,11,12,13	12,13,15	4,7,8,12
5. Interpretar los elementos armónicos y melódicos estudiados en el curso con una solvencia técnica e interpretativa adecuada al nivel de estudios.	2,3,13,17,21,22,23	2,3,8,13,15	4,5,7,8,9,12

C) CONTENIDOS

Los contenidos de esta asignatura están basados en el Decreto 260/2011 y son los siguientes:

“Escalas Mayores, menores y flamencas en todo el diapasón. Acordes mayores, menores y flamencos y su relación con el mástil. Concepto de nota base y nota de cambio. Inversión de los acordes. Acordes aumentados y disminuidos. Introducción a la improvisación. Modulación. Formas y estilos básicos. Acompañamiento y transporte”.

A partir de estos contenidos generales del Decreto se concretan unos contenidos más específicos que están íntimamente relacionados con las competencias y criterios de evaluación de la asignatura:

- Escalas mayores, menores y flamencas en todo el diapasón.
- Acordes mayores, menores y flamencos y su relación con el mástil.
- Acordes aumentados y disminuidos
- Inversión de acordes.
- Arpeggios, acordes triadas y cuatriadas.
- Concepto de la nota base y nota cambio.
- Escala pentatónica, hexatona y superlocría.
- Cadencias y progresiones armónicas características del modo mayor, menor y flamenco.
- Aplicación práctica en el instrumento de los conceptos armónicos básicos: intervalos, acordes triadas y cuatriadas, enlaces de acordes, progresiones y cadencias, armonización, modulación.
- Modulación.
- Introducción a la improvisación.
- Procedimientos armónicos específicos de la guitarra.
- Aplicación de los conocimientos teóricos de armonía y análisis en las formas de la guitarra flamenca, poniendo de manifiesto sus peculiaridades y características propias.

Agrupamos los contenidos en torno a cinco bloques temáticos; ello permite ofrecer una visión global de la vinculación de cada uno de los aspectos tratados en las cinco grandes áreas de contenido.

BLOQUES TEMÁTICOS

Tema 1: Características específicas del diapasón de la guitarra y sus consecuencias más inmediatas: El diapasón de la guitarra y los equisónos. Las cinco formas básicas a lo largo del diapasón. Localización interválica desde la tónica de las cinco formas básicas:

Tema 2: Aplicación a la guitarra de los conceptos armónicos básicos: intervalos. Las triadas y sus inversiones en la guitarra; las “notas guía”. Tensiones y alteraciones en la guitarra. Los arpeggios cuatriadas en las cinco formas básicas. Las escalas mayores y menores en las siete posiciones básicas. Escalas Flamencas, pentatónica, hexatona y superlocría.

Tema 3: La armonía funcional en la guitarra. Conducción suave de voces y realización guitarrística de las progresiones armónicas básicas.

Tema 4: Principios básicos para la armonización de melodías en la guitarra. Sustitución de acordes.

Tema 5: La Gramática de la guitarra en relación con la guitarra flamenca: Análisis y práctica de las conducciones y disposiciones más frecuentes en la literatura guitarrística flamenca. Análisis de acordes de sonoridad flamenca.



D) METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

D.1. METODOLOGÍA

La metodología que proponemos está basada en el aprendizaje de los contenidos a partir de la zona de desarrollo próximo del estudiante, aplicando métodos como la participación activa y entre iguales. También se desarrollará la investigación y la exposición de los conceptos profesor-estudiante, donde este último deberá aplicar parte de la explicación teórica, realizando las diversas actividades evaluables que se planean a lo largo del curso académico.

Práctica en clase sobre esquemas o patrones armónicos, así como actividades creativas para poner en práctica los diferentes contenidos, serán los ítems imprescindibles para la evaluación de la adquisición de competencias de esta asignatura.

D.2. EXÁMENES

Convocatoria de Junio. Se llevará a cabo por medio de exámenes trimestrales. Se realizarán tres exámenes, uno por trimestre (diciembre, marzo y junio). En los exámenes de cada trimestre habrá un examen teórico donde se evalúe el conocimiento que poseen sobre la materia adquirida; y otra parte práctica, donde se muestre la aplicación teórica sobre el diapasón de la guitarra.

Los alumnos/as que **no se presenten** a dicha convocatoria u obtengan una **calificación negativa** en la misma tendrán la oportunidad de repetir ese examen en **convocatoria única** durante el mes de junio.

Convocatoria de Septiembre y Febrero: examen teórico-práctico de todos los contenidos trabajados durante el curso académico y explicitados en esta guía docente.

D.4. ACTIVIDADES DE CARÁCTER INTERPRETATIVO

Asistencia y/o participación en las audiciones programadas por el Departamento, realizando una actividad grupal de carácter evaluable dentro de las actividades programadas por el Departamento de Flamenco.

D.5. RECURSOS

Se dispone de una pizarra en cada aula donde se imparte la asignatura, para la explicación de conceptos, que cubren las necesidades específicas de este tipo de enseñanzas.

Se dispondrá de un classroom en donde estén recogidos todos los contenidos explicados y trabajados en el aula, así como las actividades o tareas a desarrollar a lo largo del curso.

Salvo indicación en contrario, los exámenes se realizarán en el aula donde se asista a clase durante el curso académico.

D.6. BIBLIOGRAFÍA

- GRANADOS, MANUEL. Armonía del flamenco: aplicado a la guitarra flamenca. Colección pedagogía del flamenco. Casa Beethoven, 2004.
- WORMS, CLAUDE. Desde la guitarra: Armonía del flamenco, vol. 1. Acordes Concert, S.L., 2010.
- ZAMACOIS, Joaquim. Curso de formas musicales. Barcelona: Labor, 1960.
- CONTRERAS, A. Acordes “Drop3 y Drop2 para guitarra de Jazz”, Cuaderno 2, 2018
- CONTRERAS, A. Estudios Lineales en Posición para Guitarra de Jazz”, Cuaderno 1, 2018.
- CONTRERAS, A. Shell Voicing and Rootless Chords” Parte I, Cuaderno 3A, 2020.
- CONTRERAS, A. Shell Voicing and Rootless Chords” Parte II, Cuaderno 3A, 2020.
- CONTRERAS, A. Estudios Longitudinales para Guitarra de Jazz. Cuaderno 4, 2018.
- CONTRERAS, A. Acordes por Cuartas para Guitarra de Jazz. Cuaderno 6, 2021.

E) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

E.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

CEG1. Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.

CEG2. Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.

CEG3. Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructura del lenguaje musical y su aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica.

CEG4. Demostrar dominio en la lectura, producción, interpretación, improvisación, creación y recreación de textos musicales.

CEG5. Demostrar conocimiento de los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad, sus aplicaciones y las novedades que se producen en él.

CEG6. Demostrar dominio de ejecución con uno o más instrumentos, que le permita interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales.

CEG7. Demostrar dominio en la utilización de recursos musicales que le permita crear, adaptar e improvisar en distintos contextos musicales a partir de técnicas , formas, tendencias y lenguajes asimilados.

CEG8. Demostrar autonomía aplicando un método de trabajo apropiado, que le permita superar los retos que se presenten en la práctica musical individual y colectiva.

CEG9. Demostrar conocimiento de los instrumentos, clasificación y características acústicas y de construcción, históricas y antropológicas, en especial del instrumento principal.

CEG10. Demostrar capacidad para argumentar de forma verbal y escrita, sus puntos de vista sobre conceptos musicales, así como los objetivos de su actividad profesional, a personas especializadas, usando adecuadamente el vocabulario técnico y general.

CEG11. Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales

CEG12. Demostrar el conocimiento del contexto social, cultural y económico de la práctica musical, con especial atención a su entorno inmediato.

CEG13. Demostrar conocimiento del desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica.

CEG14. Demostrar conocimiento de las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en los distintos niveles.

CEG15. Demostrar capacidad para crear y dar forma a conceptos artísticos propios, y expresarse a través de ellos.

CEG16. Demostrar dominio en las técnicas de estudio e investigación que le capacite para la autoformación durante su vida de estudio y en el ámbito profesional.

CEG17. Demostrar conocimiento de la legislación relativa a su ámbito profesional.

E.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES

CET1. Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.

CET2. Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.

CET3. Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.

CET4. Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación.

CET5. Demostrar conocimiento de una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.

CET6. Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.

CET7. Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional.

CET8. Demostrar capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo multidisciplinares y en contextos culturales diversos.

CET9. Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

CET10. Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de formación continua.

CET11. Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

CET12. Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.

CET13. Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

CET14. Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

E.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

CEE1. Demostrar la capacidad de comunicar estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.

CEE2. Demostrar la capacidad de comprensión estructural de las obras flamencas para desarrollar un criterio propio interpretativo.

CEE3. Demostrar la capacidad de leer e improvisar sobre material musical de diferentes estilos.

CEE4. Demostrar el conocimiento de las implicaciones escénicas propias de su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas, con ideas coherentes y propias.

CEE5. Demostrar el conocimiento de la estructura musical de los distintos repertorios del Flamenco, en su contexto histórico y sociológico, valorando sus aspectos sintácticos y sonoros.

CEE6. Demostrar un dominio óptimo en la interpretación del repertorio más significativo del Flamenco, tratando de manera adecuada sus elementos identitarios.

CEE7. Demostrar la capacidad de construir una idea interpretativa coherente y propia.

CEE8. Demostrar la capacidad para interactuar adecuadamente en todo tipo de proyectos musicales colectivos, asumiendo adecuadamente las diferentes funciones que se pueden dar: subordinadas, participativas o de liderazgo.

CEE9. Demostrar el dominio de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación tanto para el acceso al mundo laboral como para la creación artística y docente.

CEE10. Demostrar el dominio del instrumento/voz en sus aspectos técnicos, organológicos y acústicos, así como aplicarlos en la interpretación de los diferentes estilos flamencos.

CEE11. Demostrar el conocimiento de los métodos de investigación científica propios de la Flamencología, su fundamentación epistemológica, sus fuentes musicales y documentos, así como las herramientas de acceso a los mismos y técnicas necesarias para su difusión.

CEE12. Demostrar el conocimiento de los bienes de naturaleza musical y su tutela para la preservación de su legado pasado y proyección futura.

CEE13. Demostrar el conocimiento de la relación entre Flamenco y la música tradicional, popular y culta.

CEE14. Demostrar el grado de conocimiento del Flamenco como patrimonio cultural inmaterial transmitido de forma oral, concebido como arte en constante evolución y elemento identitario.

E.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Criterios de Evaluación 260/2011			Criterios de Evaluación de la Asignatura	Competencias (RD 631/2010 RD 707/2011 D. 260/2011)			Ponderación
CEG	CET	CEE		CG	CT	CE	%
1, 2, 3, 4, 7, 8, 10, 15	2, 3, 6,12, 14.	1, 3,4, 7, 10, 14	1. Demuestra conocimiento del mástil de la guitarra y perfecciona sus habilidades técnicas a través de acordes triadas, cuatriadas, escalas mayores, menores y flamencas, así como la relación tonal y modal entre los distintos grados de una tonalidad.	2,3,4,6,10,11,12,13,15,18,21,22,24	2,3,6,8,13,15	1,2,4,5,6	20%
1, 2, 3, 4, 7, 8, 10, 15	2, 3, 6,12, 14.	1,3,4, 5, 10, 14.	2. Es capaz de comprender la lectura de los cifrados de acordes e improvisar pequeñas variaciones y respuestas empleando las diferentes triadas y cuatriadas.	2,3,13,17,21,22,23	2,3,8,13,15	5,7,9	20%

1, 2, 3, 4, 7, 8, 10, 15	2, 3, 6,12, 14.	1, 3,4, 7, 10, 13	3. Es capaz de construir una idea musical con autonomía, demostrando conocimiento de los contenidos teórico-prácticos trabajados, en las distintas tonalidades empleadas de la música flamenca.	1,2,3,4,1 1,12,131 4,15,22,2 3	1,2,6,8,1 1,12, 13,15,16	3,6,9,12, 17	20%
1, 2, 3, 4, 7, 8, 10, 15	2, 3, 6,12, 14.	1, 3,4, 7, 10, 14	4. Demuestra conocimiento sobre el mástil de la guitarra, transmitiendo estructuras y diferentes progresiones musicales con rigor a través de los diferentes materiales musicales: escalas y arpeggios.	3,4,6,11, 12,13	12,13,15	4,7,8,12	20%
1, 2, 3, 4, 7, 8, 10, 15	2, 3, 6,12, 14.	1, 3,4, 7, 10, 14	5. Es capaz de interpretar los elementos armónicos y melódicos estudiados en el curso con una solvencia técnica e interpretativa adecuada al nivel de estudios.	2,3,13,17 ,21,22,23	2,3,8,13, 15	4,5,7,8,9, 12	20%

E.4. INDICADORES DE EVALUACIÓN

Competencias propias de la asignatura	Indicadores de evaluación	Porcentaje calificación
1. Conocer y perfeccionar el conocimiento del mástil de la guitarra a través de acordes triadas, cuatriadas, escalas mayores, menores y flamencas, así como la relación tonal y modal entre los distintos grados de una tonalidad.	- Agilidad en la interpretación los contenidos.	30%
	- Memorización e interpretación.	30%
2. Desarrollar la capacidad de entender la lectura de los cifrados de acordes e improvisar pequeñas variaciones y respuestas empleando las diferentes triadas y cuatriadas.	- Comprensión escrita del contenido.	15%

3. Construir una idea musical con autonomía, demostrando conocimiento de los contenidos teórico-prácticos trabajados, en las distintas tonalidades empleadas de la música flamenca.	- Aplicación práctica y creatividad.	25%
4. Transmitir estructuras y diferentes progresiones musicales con rigor a través de los diferentes materiales musicales: escalas y arpeggios.		
5. Interpretar los elementos armónicos y melódicos estudiados en el curso con una solvencia técnica e interpretativa adecuada al nivel de estudios.		

F) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

F.1. EXPRESIÓN DE LA CALIFICACIÓN

0 - 4,9: Suspenso (SS), 5- 6,9: Aprobado (AP), 7- 8,9: Notable (N), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

F.2. PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

Las dos pruebas cuatrimestrales representarán el 70% restante de la calificación final. Para poder realizar la media de estas dos calificaciones será necesario haber alcanzado una calificación igual o superior a 5 sobre 10. Se prevé la realización de una recuperación para el alumnado que no superen la primera prueba.

En la convocatoria de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero no se tendrán en cuenta ni la asistencia ni las actividades de clase, por lo que la calificación de esta convocatoria coincidirá con la del examen de la misma.

F.3. REQUISITOS MÍNIMOS

1. Realización y entrega de actividades evaluables:

- Creación de falsetas según los contenidos y criterios expuestos y trabajados en clase (Mínimo, una falseta por trimestre y transcrita).



2. Demostrar un control mínimo de los contenidos teóricos en el diapason de la guitarra:

- Escalas mayores y flamencas,
- Acordes cuatriadas (maj, 7 y m7),
- Arpeggios cuatriadas (maj7, 7 y m7)
- Progresiones II-V-I.

3. Demostrar la capacidad de poner en práctica los contenidos adquiridos en un falseta (trimestral) con unas dimensiones mínimas para que se considere falseta (ej: 4 compases por alegrías o por soleá).

G) CALENDARIO/CRONOGRAMA ACTIVIDADES EVALUABLES

Asignatura anual.

Clase de 1,5 horas a la semana.

1º.- Examen trimestral: Entre el 1 el 15 de diciembre.

2º.- Examen trimestral: Entre el 16 y el 30 de marzo.

3º.- Examen trimestral: Entre el 1 y 15 de junio.

Convocatoria de Septiembre: Entre el 1 y el 8.

En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.

H) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- Participación en la audición celebrada por el Departamento.
- Asistencia/participación en las Jornadas de flamenco organizadas por el Departamento-.

I) ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO QUE SE PROPONEN REALIZAR POR LOS DEPARTAMENTOS DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA.

- Participación en actividades propuestas por el Departamento relacionadas con la especialidad:
 - Asistencia/participación en la celebración del Día del flamenco -16 de noviembre.
 - Asistencia/participación en la Zambomba flamenca.
 - Asistencia a actividades relacionadas con el Festival Internacional de la Guitarra.
 - Asistencia a fases selectivas de concursos.
 - Asistencia a actividades desarrolladas en las Peñas Flamencas.
 - Asistencia a cursos de perfeccionamiento.

J) CUALQUIER OTRO ASPECTO RELACIONADO CON LA ASIGNATURA QUE EL DEPARTAMENTO RESPONSABLE CONSIDERE NECESARIO.

K) SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

El alumnado participará en la evaluación de la asignatura por medio de autoevaluaciones y reflexiones conjuntas con el profesor/tutor.

L) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La evaluación inicial de diagnóstico al comienzo del curso académico es crucial para detectar las posibles necesidades de forma temprana y actuar en consecuencia. Respecto a la normativa referente a la atención a la diversidad, en la Ley Orgánica de Educación 3/2020 en su artículo 71 y a la ley Andaluza, en la Ley 17/2007, en su artículo 113 “Principios de equidad”, se define alumnado con necesidades educativas específicas de apoyo educativo (N.E.A.E) como “aquel que presenta necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial; el que, por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, se incorpore de forma tardía al sistema educativo, al alumnado con altas capacidades intelectuales, así como el alumnado que precise de acciones de carácter compensatorio”.

Por tanto, se puede establecer dos grandes grupos:

1. Alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo en el cual se incluirían:
 - Alumnado con necesidades educativas especiales (Trastorno grave de conducta; discapacidad física, visual, auditiva, mental; Trastorno del espectro autista).
 - Retraso madurativo.
 - Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación.
 - Trastornos de atención o de aprendizaje (TDA, TDAH, etc.)
 - Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje.
 - Encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa.
 - Alumnado con altas capacidades intelectuales
 - Alumnado que se integren de forma tardía al sistema educativo
2. Alumnado de compensación por desigualdades en relación a la situación del contexto.

Algunos perfiles genéricos de alumnado con el que es infrecuente encontrarse en estas enseñanzas y que precisan de una especial atención, son:

- Alumnado con Altas Capacidades Musicales: las medidas previstas en este caso son actividades de ampliación que complementen las medidas ordinarias y no frenen las verdaderas posibilidades del alumnado.
- Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo: en este punto podemos encontrarlos:
 - Alumnado con desfases acuciantes en la lecto-escritura y el lenguaje musical.
 - Alumnado con trastornos de déficit de atención.
 - Alumnado procedente de otros países con desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje:



- Alumnado con lesiones temporales: a fin de evitar paralizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, es necesario adaptar la secuencia de contenidos y las actividades planteadas.